

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Alcúdia

2024/03730 Anuncio del Ayuntamiento de l'Alcúdia sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2024.

ANUNCIO

De conformidad con lo que establece el artículo 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL), el Pleno del Ayuntamiento de L'Alcúdia en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2024, aprobó inicialmente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de L'Alcúdia para el ejercicio económico 2024, así como las correspondientes Bases de Ejecución del mismo y la plantilla de personal funcionario y laboral.

Expuesto en el Boletín Oficial de la Provincia N.º. 39 de 23 de febrero de 2024 el edicto de la aprobación inicial durante 15 días y visto el certificado de la Secretaría Municipal en el que se certifica que no se ha presentado alegaciones ni reclamaciones contra el mismo, se entiende aprobado definitivamente, según lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL).

Una vez finalizado el período de exposición al público, se publica de conformidad con el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL) y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con el resumen por capítulos de gastos e ingresos que a continuación se detalla:

VER ANEXO

Contra este acuerdo que es definitivo en vía administrativa, y conforme a lo establecido en el artículo 171.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (TRLRHL) se podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, previa comunicación al Ayuntamiento de L'Alcúdia.

L'Alcúdia, a 22 de marzo de 2024. —El alcalde, Andreu Salom Porta.





PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2024

Ingresos:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2024
Ingresos corrientes:		
1	Impuestos directos	5.659.540,03
2	Impuestos indirectos	180.000,00
3	Tasas y otros ingresos	1.382.300,00
4	Transferencias corrientes	4.544.000,00
5	Ingresos Patrimoniales	82.000,00
Operaciones de capital:		
7	Transferencias de Capital	1.815.252,91
9	Pasivos Financieros	386.600,00
TOTAL INGRESOS		14.049.692,94

Gastos:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2024
Operaciones corrientes:		
1	GaStos de Personal	5.510.130,68
2	Compra de Bienes y Servicios	4.493.100,00
3	Gastos Financieros	271.953,50
4	Transferencias Corrientes	909.330,00
Operaciones de capital:		
6	Inversiones Reales	2.305.107,41
7	Transferencias de Capital	1,00
9	Pasivos Financieros	560.070,35
TOTAL GASTOS		14.049.692,94



Plantilla de Personal: PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024
I. PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación	Grupo	Nº de plazas	Vacantes	Observaciones
Con habilitación nacional:				
Secretario	A1	1	1	
Interventor	A1	1	1	
Tesorería	A1	1	1	
2. Escala Administración General:				
a) Sub-escala técnica:				
Técnico Admin. Gral	A1	1	-	
b) Sub-escala técnica media				
Técnico Medio Adm. General	A2	4	1	
b) Sub-escala Administrativa:				
Administrativo Admción. Gral	C1	13	5	
c) Sub-escala Auxiliar				
Auxiliar administrativo	C2	1	-	
3. Escala Administración Especial:				
a) Sub-escala técnica:				
1. Clase técnicos superiores				
Arquitecto	A1	1	-	
2. Clase técnicos medios:				
Arquitecto técnico	A2	1	-	
Informático	A2	1	-	
Bibliotecario-archivero	A2	1	1	
Técnico Gestión deportiva	B	1	1	
3. Clase técnicos auxiliares:				
Delineante	C1	1	-	
b) Sub-escala servicios especiales:				
1. Clase Policía Local:				
Intendente	A2	1	-	
Inspector	A2	1	1	
Oficial	B	4	2	
Agente	C1	20	8	
TOTAL P. FUNCIONARIO		54	22	



II.- PERSONAL LABORAL

ASIMILACIÓN

Denominación	Grupo	Nº de plazas	Vacantes	Observaciones
Psicólogo	A1	2	-	
Asesor Jurídico	A1	1	1	50 por cien de dedicación
Trabajador Social	A2	3	3	
Técnico de Cultura	A2	1	-	
Educador Social	A2	2	2	
Técnico de Educación, Joventut i Biblioteca	A2	1	-	
Maestro E.P.A	A2	5	5	1 plaza coordinador
Maestro Escuela Infantil	A2	1	1	
Agente Des. Local	A2	2	2	
Técnico Escuela Infantil	C1	8	8	
Encargado Servicios Múlt.	C1	1	-	
Encargado Limpieza Viaria	C2	1	1	
Conserje de Edificios Municipales	APF	12	5	
Oficial 1ª obras	APF	3	3	
Oficial 1ª jardines	APF	2	2	
Oficial 1ª electricidad	APF	1	-	
Auxiliar de hogar	APF	1	1	
Operario Servicios Múltiples	APF	5	5	
Operario de Limpieza	APF	4	4	1 plaza con 50 per cien de dedicación
TOTAL P. LABORAL		56	43	

